

San Pedro, 14 MAR 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 581 / **VISTOS:** Solicitud de incorporación de carga Familiar, de fecha 10.03.2014, de Doña María Teresa Arroceť Ramírez.

Lo dispuesto en el Art. Nº 117 de la Ley Nº 18.883, Estatuto para los Funcionarios Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, por el presente decreto el reconocimiento como carga familiar de Doña **María Teresa Arroceť Ramírez**, a su hija **María Jesús López Arroceť**, cédula de identidad [REDACTED], a contar del 01 de marzo de 2014.

2.- El Presente Decreto adjunta Certificado de Nacimiento correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MGU/CMM/apz.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Interesada.
- ✓ Archivo Oficina de Personal.